



III Premio Internacional
de **Grabado**
de Castilla - La Mancha

BASES E INSCRIPCIÓN:
www.fundacionantonioperez.com



fundación antonio perez
diputación de cuenca



Universidad de
Castilla-La Mancha

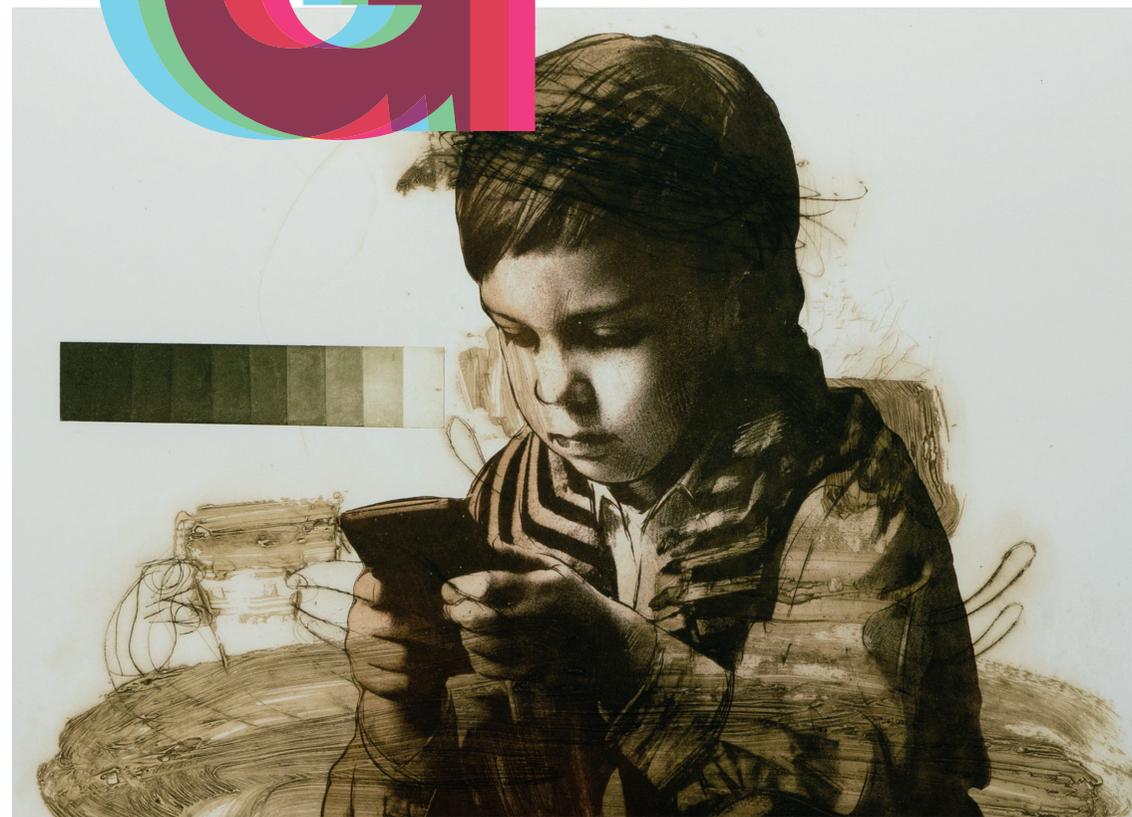


VIRGEN DE LAS VIÑAS
BODEGA Y ALMAZARA



Ayuntamiento de
Valdepeñas
CONCEJALÍA DE CULTURA
Y TURISMO

III Premio Internacional
de **Grabado**
de Castilla - La Mancha



Fragmento Obra. José Luis Ceña Ruiz, *Loading*. 1^{er} Premio 2023.

Plazo: del 18 de junio al 6 de octubre del 2024

1^{er} Premio dotado con 5.000 €

Mención especial de 1.000 €

- 1ª. La unión de cuatro instituciones vinculadas a la cultura y arte como son; Fundación Antonio Pérez de Cuenca, Museo de Arte Contemporáneo Infanta Elena de Tomelloso, Museo Municipal de Valdepeñas, y la Universidad de Castilla-La Mancha hacen posible la constitución de este tercer premio de grabado de Castilla-La Mancha con el objetivo de fomentar la creación artística en el mundo de la obra gráfica.
- 2ª. Podrán concurrir artistas españoles y extranjeros, residentes o no en España.
- 3ª. **Premios:**
 - **1º Premio dotado con 5000 €.** La cuantía del premio estará sujeta a la normativa legal vigente sobre retenciones fiscales.
 - **Mención especial de 1000 €.** La cuantía del premio estará sujeta a la normativa legal vigente sobre retenciones fiscales.
Los premios no podrán ser declarados desiertos y el jurado podrá otorgar cuantas menciones honoríficas considere oportunas.
 - De la totalidad de las obras recibidas, el jurado realizará una selección de en torno a 30 obras, para la realización de una exposición con motivo del premio, que se exhibirá en todos los museos que patrocinan el premio.
 - **Se realizará una edición de la obra ganadora** mediante una interpretación a escala con el procedimiento de impresión que elija el taller editor designado por la organización.
Las medidas de la obra editada no superaran los 42 x 29 cm. La edición constará de 25 ejemplares más tres pruebas de artista que se distribuirán entre las instituciones organizadoras. El artista de la obra ganadora se compromete a firmar y numerar los ejemplares de esta edición, así como el colofón que la acompañará. El premio conlleva la aceptación de las condiciones de esta edición.
- 4ª. **Condiciones de presentación:**

Cada artista podrá presentar una sola obra gráfica original y no exhibida hasta la fecha, enmarcada con un listón o moldura entre 3 y 6 cm., protegida con metacrilato y producida entre 2020 y 2024. La obra no debe haber sido premiada con anterioridad. El tema y el soporte de la obra serán libres. Las obras presentadas tendrán que estar realizadas mediante técnicas de grabado; grabado calcográfico, grabado planográfico, grabado en relieve, grabado en hueco, o mediante procedimientos fotomecánicos de grabado (fotolitografía, fotograbado y serigrafía). No serán admitidas obras realizadas mediante impresión digital.

La obra presentada deberá estar firmada, numerada y fechada. La edición no debe exceder de 25 ejemplares. El tamaño de la estampa presentada será de un máximo de 140 x 210 cm y de un mínimo de 50 x 70 cm.

Las obras se presentarán junto a un sobre, en el que se indicará: “III PREMIO INTERNACIONAL DE GRABADO DE CASTILLA-LA MANCHA”. En su interior, deberá constar el nombre, apellidos, edad, dirección completa, número de teléfono de contacto, correo electrónico y fotocopia del DNI, ficha de inscripción que se incluye en estas bases totalmente cumplimentada, y un currículum en una hoja aparte, limitado a 300 palabras. No serán admitidas las obras que no cumplan todos estos requisitos.

FECHAS

Las obras deberán ser **enviadas o presentadas en la Fundación Antonio Pérez de Cuenca Ronda Julián Romero, 16001 Cuenca, entre el 18 de junio y el 6 de octubre del 2024**, ambos inclusive, dentro del horario comprendido entre las 11 y las 14 horas, de martes a viernes.

Las obras enviadas por correo serán aceptadas siempre y cuando se registre en el matasellos una fecha que no supere el plazo establecido anteriormente y lleguen antes de la deliberación del jurado. En los envíos internacionales se ruega indicar claramente en el paquete y formularios “sin valor comercial - no commercial value”.

- 5ª. El jurado estará compuesto por el Presidente del Museo Infanta Elena de Tomelloso, que actuará como presidente del jurado, un miembro especialista de grabado de la Universidad de Castilla-La Mancha, el Decano Facultad de Bellas Artes de Cuenca, un artista gráfico de reconocido prestigio y un representante seleccionado por parte de cada museo interviniente.
- 6ª. **El fallo del jurado se comunicará antes del 5 de noviembre del 2024.** Una vez se haga público, la organización comunicará a los participantes, vía correo electrónico, las obras seleccionadas y las no seleccionadas, así como el premio otorgado.
- 7ª. Los premios se abonarán en concepto de adquisición de los derechos de autor, por lo que las obras premiadas pasarán a ser propiedad de los patrocinadores del premio con carácter de exclusiva y en todos los ámbitos, los derechos patrimoniales de explotación de la obra. Dichos derechos comprenden la explotación del grabado premiado, pudiendo libremente y sin contraprestación económica proceder a su reproducción y sin que ello genere ningún tipo de derecho ni pueda dar lugar a ninguna reclamación por parte del artista.
Igualmente, estas instituciones podrán utilizar, mencionando siempre su autoría y sin contraprestación económica alguna, las obras premiadas para la promoción del propio concurso y de otras actividades.
- 8ª. La celebración de la entrega de premios e inauguración de la exposición de las obras premiadas y seleccionadas tendrá lugar en el Museo Municipal de Valdepeñas, avisando a los participantes con suficiente antelación.
La comisión del premio se reserva el derecho de modificar las fechas señaladas en caso de que fuera necesario y de exponer esta selección en otros lugares de interés para el mundo de la obra gráfica.
- 9ª. Las imágenes de las obras premiadas y seleccionadas, al igual que el currículum artístico de los participantes correspondientes, serán incluidos en el material de difusión que se publicará con motivo del certamen.
- 10ª. **Las obras no seleccionadas** pueden ser devueltas por distintas vías a los participantes a partir del día 12 de noviembre, pudiendo ser recogidas las obras en mano, en las oficinas de la Fundación Antonio Pérez, en el mismo horario de entrega o devueltas por correos o mensajería siendo el artista el encargado de gestionar todos los trámites que requiera la devolución de su obra. No haciéndose cargo la organización del coste de la devolución.
En todos los casos los artistas participantes han de seleccionar claramente en la ficha de inscripción la opción que desean para retornar su obra. En el caso de que el autor o autora no cumpla los plazos establecidos para la recogida de su obra, se entenderá que renuncia a la propiedad de la obra y esta pasará a ser propiedad de las Instituciones patrocinadoras del concurso.
Las obras seleccionadas se devolverán una vez finalizadas las posibles exposiciones, contactando la organización con los artistas con antelación y siendo el método de devolución igual que en el caso anterior.
- 11ª. La comisión organizadora del premio, no se hace responsable del deterioro, extravío, robo, incendio, etc. que puedan sufrir las obras que concurren al premio. De igual modo no suscribirán póliza de seguros para cubrir riesgos.
- 12ª. La presentación de una obra a este premio implica la aceptación total de las presentes bases.